MUNICIPALIDAD DE CORPUS CHRISTI

Secretaría Administrativa y Financiera

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA de la Municipalidad de Corpus Christi

"Arreglo de Camino en el Distrito de Corpus Christi- Ad Referendum". ID Nº 308.765

En la ciudad de Corpus Christi, Republica del Paraguay, a los veinte y un días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Corpus Christi, se da inicio al acto de apertura de sobres, por el Responsable de la U.O.C. **Econ. Andrés Herminio Riveros,** por el llamado a Contratación Directa **"Arreglo de Camino en la calle Corpus Viejo"**, a los efectos de proceder a la apertura de sobres. Seguidamente se informa que la carta de invitación fue cursada a las siguientes firmas: **SANTIAGO BRITEZ CABALLERO, JOEL YGNACIO MENDEZ, SERGIO DANIEL CALONGA, FAVIO GERMAN RIVEROS, FELIX PANIAGUA DUARTE**

Presentándose al llamado las siguientes empresas, **CALONGA DISEÑOS Y CONSTRUCIONES**, con un presupuesto total de **Gs. 92.300.000 (Guaraníes Noventa y dos millones trescientos mil), la firma HERMES S.A C.I.S,** presenta con un presupuesto total de **Gs. 92.500.000 (Guaraníes Noventa y dos millones quinientos mil),** la firma **KR SERVICIOS,** presenta con un presupuesto total de **Gs 94.896.000** (Guaraníes Noventa y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil) y por último la firma **TRANSPORTE KM**, presenta con un presupuesto total de **Gs. 94.920.0000 (Guaraníes Noventa y cuatro millones novecientos veinte mil).**

Presentándose las firmas en tiempo y forma. Posteriormente se remiten los antecedentes del presente acto al Comité a fin de que analice sobre la base de los documentos y dictamine la adjudicación más conveniente para la institución. No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Econ. ANDRES HERMINIO RIVEROS.
SECRETARIO MUNICIPAL

Dr. CARLOS VICENTE RIVEROS C.
INTENDENTE MUNICIPAL